

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA INSTRUMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

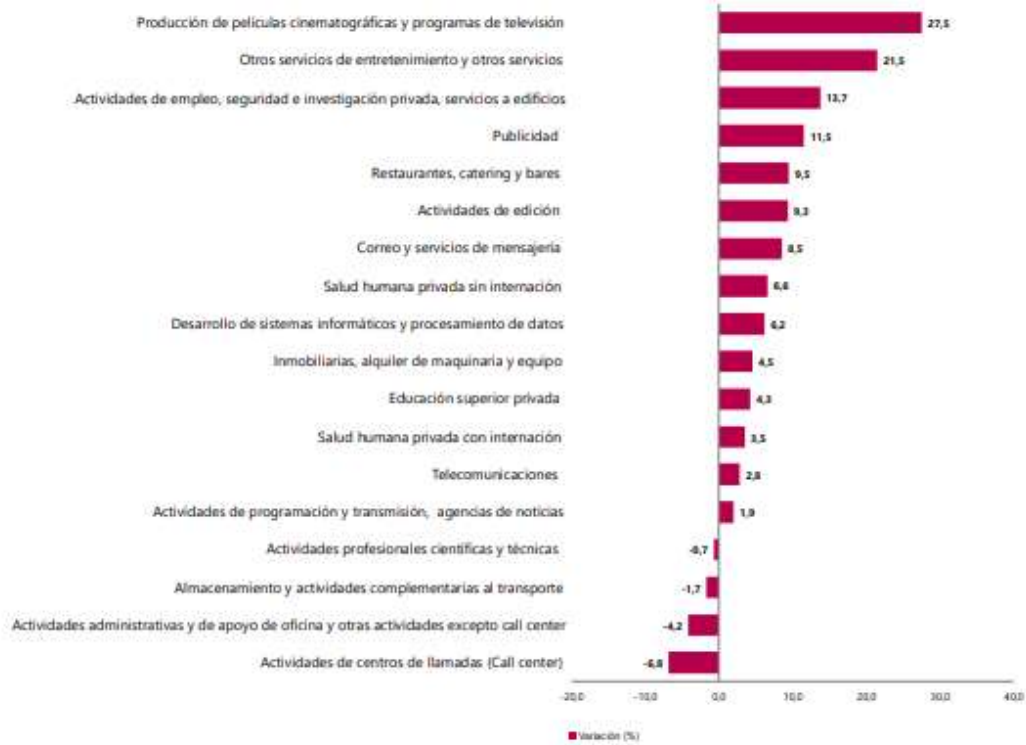
Económico

objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIENES E INSUMOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO DE VENDEDORES EN ZONAS DE AGLOMERACIÓN.

SECTOR SERVICIOS

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional mayo 2026p / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	-9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	-5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional mayo 2026p / mayo 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA	FORMATO		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: PA04-FO-062
			Versión: 02
			Fecha: 27/04/2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional mayo 2026p / mayo 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Instituto General de Estadística Códex	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero – mayo 2026 p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional enero – mayo 2026 p / enero – mayo 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Instituto General de Estadística Códex	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^P	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

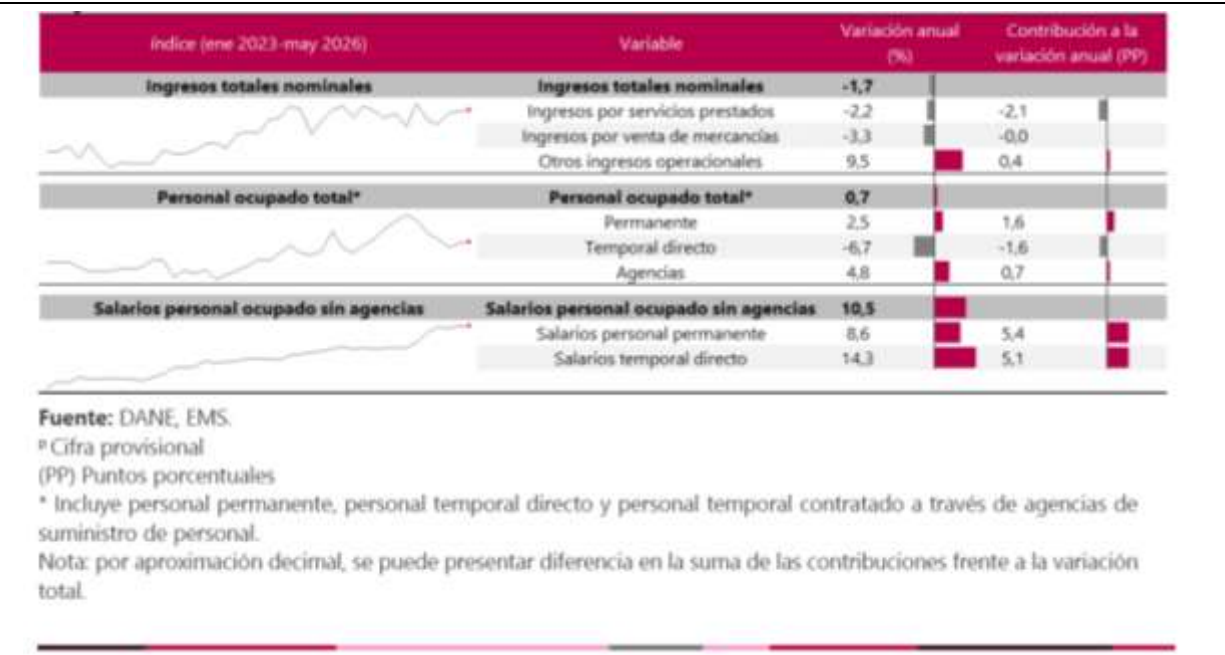
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

SUBSECTOR DE SERVICIOS: ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

En mayo de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 1,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,7% y los salarios registraron un aumento de 10,5%, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte. Total, nacional, Mayo 2026p.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Instituto de Estudios Económicos	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023



En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 1,7%, que se explica por las disminuciones de 2,2% en los ingresos por servicios y de 3,3% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 9,5%.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación de 0,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 2,5% en el personal permanente y de 4,8% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 6,7%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 14,3% en los salarios del personal temporal directo

Técnico

Con el propósito de estructurar técnica, económica y funcionalmente el presente proceso de contratación, la Entidad adelantó un análisis del sector orientado a conocer las condiciones actuales del mercado de fabricación y comercialización de parosoles para uso exterior, identificando los principales oferentes, las características técnicas predominantes de los bienes, los materiales utilizados, los sistemas de personalización, las condiciones de comercialización y los factores que inciden en la calidad, funcionalidad y vida útil del producto.

Como parte de este ejercicio se realizó una exploración del mercado mediante consultas en fuentes abiertas de información, revisión de páginas web de fabricantes y distribuidores especializados, análisis de catálogos comerciales y acercamientos con proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de parosoles institucionales y elementos de cobertura para exteriores. Este ejercicio permitió conocer la oferta existente, las diferentes alternativas de fabricación y las condiciones generales bajo las cuales este tipo de bienes son producidos y suministrados.

Como resultado de la exploración se evidenció que el mercado ofrece una amplia variedad de parosoles destinados a diferentes usos, tales como establecimientos comerciales, actividades promocionales, restaurantes, hoteles,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

eventos, espacios recreativos y ventas informales, encontrándose productos con diferencias significativas en cuanto a dimensiones, materiales, sistemas de apertura, estructura, cobertura textil, tratamientos de impermeabilidad, protección frente a la radiación ultravioleta, sistemas de impresión, acabados y vida útil.

Asimismo, se identificó la existencia de productos estandarizados de fabricación masiva, algunos de ellos importados, orientados principalmente a satisfacer necesidades comerciales de bajo costo, así como fabricantes nacionales que desarrollan parasoles bajo especificaciones particulares, permitiendo adaptar dimensiones, materiales, acabados, sistemas de impresión y demás características de acuerdo con los requerimientos específicos del cliente.

En el marco del análisis realizado se evidenció que los productos de menor costo disponibles en el mercado no necesariamente garantizan las condiciones de resistencia, durabilidad, estabilidad estructural, calidad de impresión y personalización requeridas para atender la necesidad institucional. En consecuencia, la Entidad consideró necesario definir especificaciones técnicas mínimas que permitieran garantizar una adecuada relación entre calidad, funcionalidad, durabilidad y protección de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta que los bienes objeto de adquisición serán destinados a vendedores informales que desarrollan su actividad económica en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C., permaneciendo expuestos de manera permanente a condiciones ambientales propias del espacio público, tales como radiación solar, lluvia, humedad, viento y manipulación frecuente, la Entidad priorizó características técnicas orientadas a garantizar un adecuado desempeño del producto durante toda su vida útil.

Como resultado de dicho análisis se definieron las variables técnicas que serían objeto de consulta al mercado. Para la cobertura textil se consideró una lona apta para uso exterior, resistente a la exposición prolongada al sol y la lluvia, impermeable, durable, liviana y con protección frente a la radiación ultravioleta, garantizando además que permitiera la adecuada incorporación de la imagen institucional sin afectar la calidad de impresión.

Respecto de la estructura, se identificó que la resistencia del mástil constituye uno de los factores que mayor incidencia tiene sobre la estabilidad y durabilidad del parasol. Durante los acercamientos realizados con fabricantes y comercializadores se evidenció que la vida útil del producto depende tanto de la calidad de los materiales empleados como de las condiciones de uso y mantenimiento. En atención a ello, la Entidad definió como requisito mínimo una estructura metálica fabricada en acero inoxidable para uso exterior, resistente a la corrosión y a las condiciones normales de intemperie, buscando proteger la inversión realizada con recursos públicos.

Para la personalización de los bienes se tomaron como referencia los lineamientos de imagen institucional suministrados por el área competente de Comunicaciones, definiendo las condiciones mínimas relacionadas con la ubicación, distribución y características de impresión de los logotipos institucionales correspondientes a los parasoles rojo y amarillo. Dichos lineamientos fueron incorporados como parte integral de la Ficha Técnica del Producto y del Anexo Técnico de Imagen Institucional, garantizando que todos los proveedores formularan sus ofertas bajo un mismo alcance técnico.

Con fundamento en las variables previamente definidas, la Entidad elaboró la solicitud de cotización y la remitió a proveedores identificados en el mercado con experiencia en la fabricación y suministro de este tipo de bienes, con el propósito de obtener información técnica y económica homogénea que permitiera estructurar el estudio de mercado y determinar el presupuesto oficial del proceso.

Las especificaciones técnicas finalmente incorporadas en la Ficha Técnica del Producto fueron consolidadas con fundamento en la información obtenida durante la exploración del mercado, la necesidad institucional, los lineamientos gráficos suministrados por el área de Comunicaciones y las respuestas emitidas por los proveedores consultados, verificando la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para fabricar y suministrar bienes que cumplen las condiciones requeridas. En consecuencia, las especificaciones técnicas definidas constituyen requisitos mínimos de carácter funcional orientados exclusivamente a satisfacer la necesidad institucional, garantizar la calidad, seguridad, durabilidad y adecuado desempeño del bien durante su vida útil, promover la pluralidad de oferentes y asegurar la correcta inversión de los recursos públicos, sin corresponder a una marca, fabricante o proveedor específico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMANDO LA CIUDAD TRANSFORMANDO LA ECONOMÍA SOCIAL	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Regulatorio

La presente contratación se encuentra enmarcada en los principios constitucionales de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, particularmente los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como en los principios que orientan la contratación estatal, buscando garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad pública identificada por el Instituto para la Economía Social – IPES y la correcta inversión de los recursos públicos.

El proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan la contratación estatal, especialmente aquellas relacionadas con la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. En ese sentido, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, al tratarse del suministro de bienes cuyas especificaciones técnicas pueden definirse objetivamente y ser ofrecidos por diferentes proveedores en condiciones de competencia.

En desarrollo del principio de planeación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que no existe un instrumento vigente cuyo objeto, alcance o condiciones permita atender la necesidad relacionada con el suministro de parasoles institucionales con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto, razón por la cual resulta procedente adelantar un proceso de selección independiente.

La presente contratación se desarrolla igualmente en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", así como del Proyecto de Inversión No. 7958 "Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.", particularmente en la Meta 2, orientada a desarrollar acciones de sostenibilidad dirigidas a la población vendedora informal ubicada en las zonas de aglomeración del Distrito Capital.

Desde el punto de vista técnico, la regulación aplicable exige que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones definidas por la Entidad en cuanto a materiales, resistencia, funcionalidad, durabilidad, protección contra la radiación UV, impermeabilidad, estabilidad estructural y sistema de impresión institucional, garantizando que los bienes sean aptos para uso permanente en espacios exteriores y respondan adecuadamente a las condiciones de operación a las que estarán sometidos durante su vida útil.

Así mismo, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia tributaria, comercial, laboral, de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, así como a las obligaciones derivadas de la legislación ambiental que resulten aplicables durante la fabricación, suministro, transporte y entrega de los bienes objeto del contrato.

Finalmente, el proceso contractual se desarrollará bajo los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, libre competencia y eficiencia, procurando garantizar la pluralidad de oferentes, la adecuada competencia del mercado y la selección de la oferta más favorable para la Entidad, en estricto cumplimiento del marco jurídico que regula la contratación pública en Colombia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

CONDICIONES FINANCIERAS

ESTUDIO FINANCIERO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

emitido el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”, a su vez la TVEC brinda el “Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación” por lo tanto, el IPES, ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA y por ende NO será evaluada.

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido de acuerdo con su participación.

Indicadores de Capacidad Financiera

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, el numeral 3 Capacidad Financiera, ha establecido que los indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado son: Índice de liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses Además de su capacidad organizacional.

Índice de Liquidez: determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Índice de Endeudamiento: determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Capital de trabajo: este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSACCIONES ECONÓMICAS	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente,

Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Para el capital de trabajo, la Entidad no realiza un análisis estadístico ni presupuestal, considerando que los proponentes deberán acreditar como mínimo el 100 % del presupuesto oficial, a fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato. Este recurso es clave para cubrir los costos iniciales asociados a la adquisición de bienes, servicios, transporte y demás gastos operativos, asegurando la continuidad de las actividades y la entrega de resultados en los plazos establecidos.

El 100% del capital de trabajo requerido por el Fondo, se sustenta en la necesidad de contar con liquidez suficiente para cubrir el ciclo operativo, teniendo en cuenta que, según la Superintendencia de Sociedades, el promedio de rotación de cartera en Colombia oscila entre 60 y 90 días, mientras que en el sector público los pagos pueden superar dicho periodo, de este modo, el capital de trabajo financia el desfase temporal entre las erogaciones iniciales y los desembolsos contractuales, además, estudios de la ANDI indican que las empresas que mantienen un capital de trabajo equivalente al menos al 15 % de sus ventas operativas reducen en un 30 % el riesgo de incumplimiento financiero y operativo en la ejecución de los contratos, lo que reafirma la pertinencia de solicitar el 100% del Presupuesto Oficial en el Indicador de Capital de Trabajo para garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del contrato.

Indicadores de Capacidad Organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Rentabilidad sobre patrimonio: determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al IPES tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el Hospital Militar Central se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los RUP de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y no por el porcentaje de participación de sus integrantes.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector.

Para el caso de analizar el comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales, se tomaron como muestra para hallar los indicadores, los datos de las empresas identificadas como posibles oferentes, cuya información de soporte fue descargada de la página oficial de la Superintendencia de sociedades con cierre de los estados Financiero a 31 de diciembre de 2025.

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual con entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al IPES tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA TRANSACCIONES ECONÓMICAS	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

La adquisición de estos servicios y componentes se encuentran clasificados en los siguientes códigos CIU:

CIU		EMPRESAS
C2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	109
C3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	78
G4649	Comercio al por mayor de otros enseres domésticos n.c.p.	106
TOTAL EMPRESAS		293

Para efectos de análisis económico, financiero y de caracterización del mercado, esta actividad corresponde principalmente a los códigos CIU:

C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.. Este código incluye entre otros:

- La fabricación de paraguas, sombrillas de jardín o de playa y sus partes, bastones comunes y bastones con asiento (excepto los ortopédicos).

C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. Este código incluye entre otros:

- La fabricación de mangos y estructuras de metal para paraguas.

G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Este código incluye entre otros:

- El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, **paraguas**, instrumentos musicales, entre otros.

De acuerdo con la Base de Datos se toman las 293 empresas de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener una referencia del sector, en lo que refiere a la capacidad financiera y organizacional, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. El análisis de la muestra es el siguiente:

NIT	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
830137921	15,3	0,1	N/A	0,1	0,1
900195760	2,3	0,6	N/A	0,3	0,1
830142877	1,3	0,4	N/A	0,1	0,1
901088196	1,1	0,7	1,0	0,1	0,0
830087479	3,2	0,3	N/A	0,1	0,1
800098870	1,3	0,4	4,1	0,1	0,1
900587259	4,1	0,2	5,1	0,3	0,3
830026438	0,8	0,9	N/A	0,5	0,0
830134585	2,3	0,5	N/A	0,1	0,1
900508424	3,5	0,4	5,9	0,6	0,3
890503844	7,7	0,0	13,0	0,2	0,2
900861266	1,5	0,8	N/A	0,2	0,0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

800003896	2,7	0,6	-0,4	-0,1	0,0
890318751	4,2	0,3	86,6	0,0	0,0
860530357	2,0	0,7	1,1	0,3	0,1
860512772	3,4	0,3	-1,8	0,0	0,0
830039511	0,8	0,5	-0,7	-0,1	0,0
830048811	4,5	0,5	N/A	0,1	0,1
830016029	2,4	0,5	-1,8	-0,2	-0,1
830144243	1,3	0,6	N/A	0,0	0,0
900269824	2,0	0,6	0,6	0,3	0,1
830005771	2,2	0,5	N/A	0,2	0,1
860530263	6,0	0,2	0,5	0,1	0,0
830001338	2,0	0,5	1,4	0,2	0,1
890933713	3,5	0,3	N/A	0,1	0,1
900212939	2,7	0,4	3,7	0,1	0,1
830033457	1,2	0,8	0,5	0,1	0,0
811030757	12,0	0,5	N/A	0,1	0,0
800122856	1,9	0,3	0,7	0,0	0,0
901241784	2,8	0,3	4,6	0,2	0,2
900142798	1,6	0,5	N/A	0,2	0,1
900293296	7,9	0,1	2,3	0,0	0,0
900591334	2,3	0,3	45,4	0,2	0,2
900106777	1,4	0,6	N/A	0,2	0,1
800240674	2,3	0,7	1,2	0,5	0,1
901337429	0,6	1,5	N/A	0,5	-0,2
800175388	2,1	0,4	10,7	0,3	0,2
900794750	3,4	0,3	N/A	0,1	0,0
860003228	1,4	0,6	4,1	0,4	0,2
860525661	1,9	0,3	16,3	0,1	0,1
900158970	6,1	0,2	42,8	0,2	0,2
900029816	21,5	0,1	-19,9	-0,1	-0,1
811036719	2,9	0,3	-0,1	0,0	0,0
811000831	1,5	0,7	1,0	0,7	0,2
802017424	2,2	0,7	1,9	0,5	0,2
900603126	2,8	0,3	24,7	0,2	0,2
901183139	1,3	0,7	0,4	0,2	0,0
900365405	0,9	0,8	0,8	0,2	0,0
800052674	0,3	5,6	-156,5	0,7	-3,4
900810091	1,2	1,0	-2,1	-3,1	-0,1
830041598	5,1	0,0	N/A	0,0	0,0
900708701	1,9	0,5	N/A	-0,1	0,0
900325530	2,1	0,5	2,0	0,1	0,1
800130856	2,7	0,6	0,1	0,0	0,0
800235997	1,4	0,6	1,4	0,2	0,1
900090664	1,3	0,7	4,0	0,1	0,0
830106036	0,9	1,8	17,4	-0,2	0,2
900263842	1,6	0,6	13,8	0,5	0,2
900544648	3,1	0,3	N/A	0,2	0,2
800047433	4,1	0,4	2,5	0,3	0,1
860051688	8,1	0,6	1,8	0,1	0,0
860013809	1,1	0,7	1,7	0,5	0,2
800000946	1,3	0,6	N/A	0,3	0,1
830094781	1,4	0,4	6,5	0,2	0,2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

900038620	6,4	0,1	6,9	0,2	0,2
811038064	2,5	0,4	2,9	0,2	0,1
800004865	1,8	0,7	1,3	0,2	0,0
900660546	6,9	0,1	N/A	0,0	0,0
890930023	1,7	0,3	5,0	0,1	0,1
800045742	4,6	0,2	27,3	0,4	0,3
860513360	3,2	0,2	N/A	0,0	0,0
860001789	2,5	0,4	5,8	0,2	0,1
890913203	1,2	0,6	3,8	0,3	0,2
900770336	1,8	0,5	3,4	0,2	0,1
800071223	1,0	1,0	N/A	-1,3	0,0
830037966	2,7	0,1	97,7	0,0	0,0
890920738	2,5	0,4	2,1	0,2	0,1
860035782	2,3	0,5	N/A	0,1	0,0
900166230	2,2	0,4	7,5	0,4	0,2
800055179	20,1	0,5	2,6	0,1	0,0
830082556	3,7	0,3	10,9	0,3	0,2
900716155	3,1	0,8	1,6	0,9	0,2
890329743	1,2	0,7	1,2	0,7	0,2
800074714	10,7	0,1	13,4	0,2	0,1
860067998	1,2	0,5	1,2	0,1	0,1
860500260	3,7	0,4	N/A	0,0	0,0
900339129	5,4	0,5	6,2	0,4	0,2
830027018	0,5	0,2	N/A	0,0	0,0
817002589	1,4	0,4	1,4	0,1	0,1
890326036	2,5	0,3	N/A	0,5	0,3
800151282	3,0	0,7	1,0	0,1	0,0
900173318	1,1	0,7	1,9	0,3	0,1
890933685	0,9	0,4	1,4	0,2	0,1
860008817	2,0	0,3	N/A	0,1	0,1
900033549	1,0	0,9	2,3	0,4	0,1
900050364	1,6	0,4	N/A	0,2	0,1
890919320	4,2	0,2	3,7	0,2	0,1
800251341	2,0	0,5	0,9	0,1	0,1
900279902	1,2	0,6	-38,5	-2,0	-0,8
900025227	5,5	0,2	4,3	0,2	0,2
900209000	1,3	0,7	3,9	0,4	0,1
890929497	3,7	0,4	5,5	0,2	0,1
890502709	6,3	0,3	30,2	0,2	0,2
800104325	1,0	0,7	3,5	0,4	0,1
900439450	0,8	0,9	N/A	0,6	0,0
860402971	3,2	0,2	-211,6	-0,1	0,0
900035068	2,1	0,3	3,0	0,1	0,1
890937546	4,8	0,2	6,3	0,4	0,3
900075823	2,1	0,3	5,4	0,3	0,2
860028662	1,6	0,5	4,0	0,4	0,2
900150383	1,3	0,6	N/A	0,1	0,0
830503734	1,1	0,9	135,3	0,1	0,0
900750184	2,2	0,5	1,0	0,3	0,2
800012015	3,1	0,3	3,1	0,2	0,1
800036116	7,5	0,5	8,2	0,3	0,1
900740837	3,8	0,2	30,3	0,2	0,2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO					
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062	
					Versión: 02	
					Fecha: 27/04/2023	

900426971	1,7	0,6	N/A	0,2	0,1
805017153	2,4	0,5	1,3	0,3	0,2
800217481	36,1	0,1	N/A	0,0	0,0
900233897	2,9	0,9	N/A	0,0	0,0
830080489	3,4	0,7	N/A	0,1	0,0
800252958	1,3	0,8	1,6	0,1	0,0
830088552	110,6	0,0	N/A	0,0	0,0
830113914	1,9	0,5	2,9	0,1	0,1
900296635	2,3	0,3	5,0	0,2	0,2
900729224	1,2	0,4	2,9	0,1	0,1
860058394	4,0	0,2	N/A	0,1	0,1
890320412	2,4	0,3	24,4	0,2	0,1
800048558	4,3	0,2	5,3	0,2	0,1
800096617	2,4	0,3	406,3	0,3	0,2
890900145	1,3	0,5	N/A	-0,4	-0,2
890914860	2,3	0,3	N/A	0,1	0,1
830125779	2,4	0,4	N/A	0,2	0,1
811044170	3,9	1,2	N/A	0,7	-0,1
830085497	2,8	0,2	6,7	0,1	0,1
860032300	5,1	0,3	N/A	0,1	0,1
860524216	6,9	0,1	0,8	0,0	0,0
891300120	6,3	0,1	N/A	0,3	0,3
890305501	3,4	0,2	7,4	0,1	0,1
804016642	31,0	0,9	-20,8	-0,7	-0,1
860027917	8,6	0,2	11,4	0,0	0,0
900631939	1,1	0,4	-3,0	-0,2	-0,1
890800450	1,3	0,6	3,2	0,3	0,1
890900533	6,4	0,1	0,6	0,0	0,0
900443253	2,8	0,8	-8,9	-0,2	0,0
811010040	3,2	0,3	N/A	0,1	0,0
900443417	1,3	0,6	N/A	0,4	0,2
900338666	7,3	0,1	N/A	0,1	0,1
890926617	2,6	0,4	1,0	0,1	0,0
890900160	1,4	0,5	2,1	0,1	0,0
890802833	4,7	0,1	23,7	0,2	0,2
900405698	1,5	0,7	N/A	0,4	0,1
900068627	1,7	0,4	6,1	0,1	0,1
900407304	3,2	0,3	N/A	0,1	0,0
830068056	4,0	0,3	4,5	0,5	0,4
800082394	2,5	0,5	1,8	0,2	0,1
890933379	3,8	0,2	N/A	0,0	0,0
900362742	5,2	0,2	0,3	0,0	0,0
800209481	1,2	0,5	-0,2	0,0	0,0
900449638	1,1	0,5	7,0	0,2	0,1
900437871	1,4	0,7	4,0	0,5	0,2
830092830	1,1	0,7	0,5	0,1	0,0
860023525	2,8	0,3	2,3	0,1	0,1
890203224	1,2	0,7	1,9	0,3	0,1
900775394	1,3	0,8	1,4	0,5	0,1
890906276	10,0	0,0	8,5	0,0	0,0
830112053	1,6	0,5	N/A	0,1	0,0
900210358	1,0	0,7	-2,0	-0,2	-0,1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

901303035	2,0	1,2	-0,7	0,6	-0,1
860003375	1,5	0,5	4,9	0,2	0,1
800208449	1,1	0,6	4,0	0,4	0,2
811035581	8,3	0,1	12,1	0,0	0,0
800087636	1,7	0,4	3,1	0,3	0,1
860031786	2,5	0,6	2,6	0,4	0,2
900561861	1,8	0,5	N/A	0,4	0,2
830069306	2,3	0,5	4,6	0,5	0,3
900400222	2,6	0,3	8,2	0,6	0,4
890927404	1,0	0,8	0,6	0,3	0,1
830044180	1,3	0,6	1,0	0,1	0,1
800251496	1,0	0,6	4,3	0,3	0,1
900460915	1,0	0,5	1,5	0,4	0,2
806009442	1,2	0,8	-4,0	-0,1	0,0
890003167	0,5	0,2	37,5	0,1	0,1
900298831	7,1	0,1	1,3	0,0	0,0
830029679	3,4	0,2	N/A	0,1	0,1
860002445	1,2	0,5	1,7	0,2	0,1
830119755	25,4	0,4	N/A	0,2	0,1
860000596	1,5	0,6	1,2	0,3	0,1
860055583	1,9	0,4	3,1	0,2	0,1
860519046	1,8	0,5	N/A	0,0	0,0
901228288	4,3	0,1	58,0	0,1	0,1
900020449	2,6	0,3	9,3	0,4	0,3
890107394	0,5	1,1	N/A	0,0	0,0
890302546	2,0	0,5	-296,6	-0,6	-0,3
860029415	1,1	0,5	-2,4	-0,1	0,0
900380505	4,3	0,4	0,9	0,0	0,0
800084582	13,1	0,0	27,0	0,2	0,2
860518665	2,4	0,3	2,3	0,2	0,1
900388092	0,7	1,9	-0,6	0,2	-0,2
813002079	33,6	0,2	7,1	0,1	0,1
901069901	2,6	0,7	N/A	0,3	0,1
890924236	3,8	0,3	7,4	0,2	0,1
815001444	1,2	0,9	N/A	0,1	0,0
900414293	1,6	0,4	24,7	0,4	0,2
900371103	0,9	0,8	8,8	0,5	0,1
890927357	2,2	0,3	3,4	0,3	0,2
805027305	1,5	0,8	1,8	0,6	0,1
830513925	9,3	0,6	1,5	0,3	0,1
890706489	3,1	0,2	6,6	0,1	0,1
860534561	0,8	0,6	1,1	0,1	0,0
800219241	1,6	0,7	1,5	0,4	0,1
800080917	1,2	0,6	2,1	0,2	0,1
860534458	2,9	0,3	N/A	0,2	0,1
800035713	0,8	1,6	N/A	1,8	-1,2
900343416	1,0	0,4	2,9	0,4	0,3
830144607	4,0	0,2	5,3	0,3	0,2
900517378	4,0	0,2	196,1	0,2	0,2
830021253	1,3	0,6	3,2	0,5	0,2
800065006	4,6	0,2	9,7	0,2	0,1
890937063	1,4	0,6	1,4	0,2	0,1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

800134371	2,0	0,4	N/A	0,0	0,0
800166115	1,6	0,6	0,7	0,1	0,0
900570187	8,6	0,1	1,9	0,1	0,1
810004818	1,3	0,7	2,3	0,3	0,1
900492227	0,2	4,8	-7,3	0,1	-0,4
860351849	4,3	0,2	16,1	0,1	0,1
805017736	1,3	0,7	2,1	0,5	0,1
900273461	3,3	0,2	38,1	0,2	0,2
890901821	4,2	0,2	12,4	0,0	0,0
890300510	6,3	0,1	1,0	0,0	0,0
800209890	28,2	0,0	17,0	0,1	0,1
900131139	9,7	0,1	5,2	0,1	0,1
800248113	2,3	0,3	5,3	0,2	0,1
900430130	4,0	0,2	10,2	0,1	0,1
800150073	2,7	0,5	N/A	0,8	0,4
830010599	3,9	0,2	N/A	0,3	0,2
830126569	2,5	0,4	29,5	0,6	0,4
900115530	1,0	0,7	1,1	0,4	0,1
860066875	2,3	0,2	4,6	0,2	0,2
890301927	4,1	0,2	131,3	0,2	0,2
900359923	1,0	0,7	N/A	0,7	0,2
830099418	4,0	0,3	33,8	0,3	0,2
890941557	6,4	0,3	N/A	0,3	0,2
800098565	4,0	0,3	2,6	0,1	0,0
860029100	2,9	0,2	N/A	0,2	0,2
860030640	2,0	0,5	1,6	0,3	0,1
900073080	1,6	0,6	-4,5	-0,2	-0,1
805023451	1,1	0,7	N/A	0,2	0,1
900490286	1,3	0,8	-1,3	-0,4	-0,1
800000241	3,3	0,3	2,4	0,3	0,2
890929264	2,3	0,5	N/A	0,1	0,1
860501575	1,7	0,5	0,4	0,0	0,0
890319176	1,2	0,4	N/A	-0,1	-0,1
800052954	1,6	0,2	-1,1	0,0	0,0
800010298	3,1	0,4	1,5	0,1	0,1
830510787	3,7	0,3	5,5	0,3	0,3
901121179	2,4	0,7	1,8	0,5	0,2
802001704	18,2	0,0	N/A	0,0	0,0
890900223	1,8	0,5	2,4	0,3	0,1
900905459	1,9	0,6	N/A	0,2	0,1
860067604	3,4	0,5	N/A	-0,1	0,0
830000844	3,5	0,3	1,6	0,1	0,1
844000015	3,6	0,3	83,0	0,1	0,1
900376521	1,2	0,7	0,6	0,2	0,0
800241068	1,3	0,5	2,1	0,3	0,1
811041746	2,0	0,4	0,4	0,0	0,0
900105915	2,8	1,0	1,4	2,3	0,1
900046287	10,6	1,2	-6,8	1,2	-0,2
811039003	6,9	0,1	5,9	0,2	0,2
890802586	1,8	0,5	2,3	0,1	0,1
890930831	1,9	0,4	18,7	0,2	0,1
900625864	2,6	0,6	0,9	0,2	0,1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSFORMACIÓN Económica y Social	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

901272871	2,2	0,9	1,8	0,5	0,0
860062629	1,1	0,4	7,6	0,3	0,2
900626620	2,8	0,4	1,6	0,1	0,1
800165632	2,6	0,3	1,8	0,3	0,2
830029017	2,9	0,4	3,2	0,1	0,0
890300213	1,2	0,9	0,4	0,1	0,0
830019448	4,4	0,3	N/A	0,2	0,1
811005267	3,5	0,3	6,2	0,1	0,1
901078533	93,2	0,1	N/A	0,2	0,2
890907797	0,7	0,6	3,6	0,5	0,2
900346539	2,1	0,5	2,5	0,5	0,2
800072260	1,9	0,7	0,8	0,1	0,0
900553862	1,8	0,3	2,3	0,2	0,1
900088010	1,0	1,1	-0,5	0,5	-0,1
900102101	2,6	0,3	2,8	0,2	0,1
800011874	2,5	0,3	8,7	0,3	0,2
800045011	0,9	0,8	N/A	-0,7	-0,1
890918272	1,8	0,8	N/A	0,2	0,0
860031945	4,8	0,4	N/A	0,0	0,0
800145548	3,8	0,2	N/A	0,1	0,1
860523795	1,1	0,6	1,0	0,1	0,0

Fuente: Base de datos Superintendencia de Sociedades

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener una referencia del sector, en lo que refiere a la capacidad financiera y organizacional, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. El análisis de la muestra es el siguiente:

PROMEDIO	4,17	0,50	6,97	0,18	0,07
ERROR TÍPICO	0,55	0,03	6,49	0,02	0,01
MEDIANA	2,31	0,44	2,46	0,17	0,08
DESVIACION ESTANDAR	9,35	0,48	44,99	0,36	0,24
VARIANZA DE LA MUESTRA	87,45	0,23	1499,95	0,13	0,06
CURTOSIS	85,77	63,24	42,34	31,97	138,47
COEFICIENTE DE ASIMETRIA	8,54	6,72	1,73	-2,39	-10,28
RANGO	110,39	5,55	702,97	5,43	3,78
MÍNIMO	0,22	0,01	-296,63	-3,09	-3,35
MAXIMO	110,61	5,56	406,34	2,35	0,43
SUMA	1222,75	147,93	1505,55	52,99	20,08
CUENTA	293,00	293,00	293,00	293,00	293,00
COEFICIENTE DE VARIACION	2,24	0,95	6,46	2,01	3,54
CUARTIL 1	1,33	0,27	1,04	0,08	0,03
CUARTIL 3	3,75	0,64	6,25	0,29	0,15
MODA	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
MEDIA PODADA 10%	2,81	0,46	5,07	0,19	0,09
MEDIA PODADA 20%	2,58	0,45	3,95	0,19	0,09
NIVEL DE CONFIANZA*	1,08	0,06	5,17	0,04	0,03

*95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA TRANSACCIONES ECONÓMICAS	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

En términos generales, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 sugiere una variabilidad considerable entre los datos, mientras que un CV inferior a 1 puede interpretarse como una variación reducida. Al comparar la desviación estándar con el promedio de los indicadores analizados, se evidencia la existencia de fluctuaciones notables, en gran parte atribuibles a la presencia de valores atípicos. Para mitigar este efecto distorsionador, se recomienda aplicar la media podada, metodología sugerida por la guía de Colombia Compra Eficiente, la cual permite suavizar el impacto de dichos valores extremos.

En este contexto, la Entidad Estatal determinó un valor de $\alpha=10\%$, lo que implica la eliminación del 20 % de los datos más extremos, distribuidos equitativamente (10 % en cada extremo de la muestra). Para calcular la cantidad de observaciones a excluir, se multiplicó el 10 % por el tamaño total de la muestra, lo que resultó en 29,3 observaciones (293 datos $\times$ 10 %).

Dado que el número de datos a eliminar debe expresarse en términos enteros, se optó por redondear hacia abajo, ajustando el valor a 29 datos. Con este ajuste, se definió una nueva muestra de 235 datos, resultante de eliminar los 29 valores más bajos y los 29 más altos. Sobre esta muestra depurada se calculó nuevamente el Coeficiente de Variación, con resultados que reflejan un comportamiento más representativo al excluir los datos atípicos. Una vez realizada la depuración de los datos el resultado es el siguiente:

Medida	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Índice Cobertura del interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	2,58	0,45	12,30	0,19	0,09
ERROR TIPICO	0,08	0,01	2,43	0,01	0,00
MEDIANA	2,31	0,44	3,16	0,17	0,08
DESVIACION ESTANDAR	1,30	0,17	37,22	0,12	0,06
VARIANZA DE LA MUESTRA	1,69	0,03	1125,72	0,01	0,00
CURTOSIS	0,86	-1,11	71,61	-0,44	-0,96
COEFICIENTE DE ASIMETRIA	1,11	0,15	7,64	0,53	0,12
RANGO	5,82	0,62	405,98	0,48	0,23
MÍNIMO	1,05	0,16	0,36	-0,01	-0,03
MAXIMO	6,87	0,78	406,34	0,47	0,20
SUMA	605,93	106,30	2299,21	43,68	20,61
CUENTA	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00
COEFICIENTE DE VARIACION	0,50	0,38	3,03	0,64	0,66
CUARTIL 1	1,52	0,31	1,56	0,09	0,04
CUARTIL 3	3,36	0,60	7,27	0,26	0,13
MODA	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
MEDIA PODADA 10%	2,47	0,45	6,24	0,18	0,09
MEDIA PODADA 20%	2,41	0,45	4,98	0,18	0,09
NIVEL DE CONFIANZA*	0,17	0,02	4,78	0,02	0,01

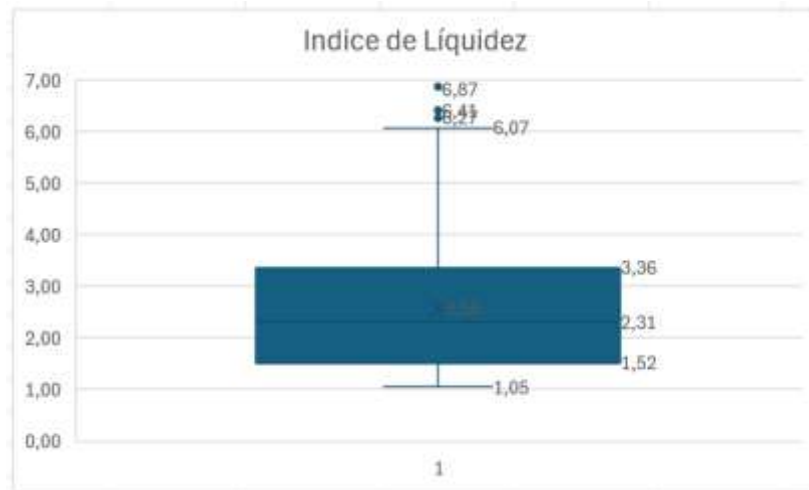
*95

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

A partir de la información analizada, se puede concluir que la aplicación de la media podada contribuyó a reducir la dispersión en todos los indicadores evaluados. Este ajuste permitió trabajar con datos más representativos y coherentes con la realidad del sector, al minimizar el efecto de valores atípicos que distorsionaban el análisis.

Con la muestra depurada, se elaboró un diagrama de cajas y bigotes (Boxplot), herramienta gráfica que permite visualizar la distribución de los datos mediante la representación de los cuartiles. Esta técnica facilita la identificación de la variabilidad dentro de la serie, destacando de forma clara la mediana, promedio y los valores extremos y los posibles atípicos.

Índice de Liquidez

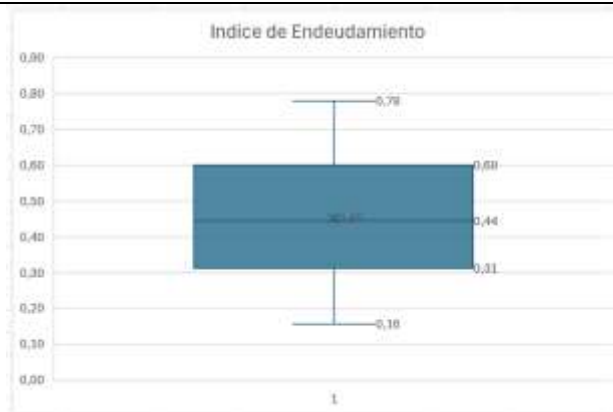


Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de liquidez igual o superior a 1,52 veces. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de Índice de Liquidez, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 235 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 176 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 74,8% del total de empresas que registran la(s) actividad(es) económica(s) objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

- **Índice de Endeudamiento**

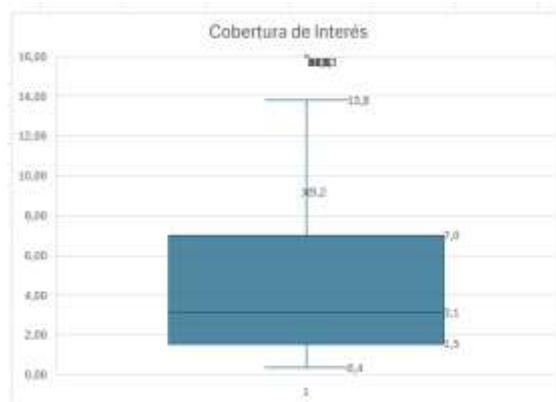
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023



A partir de las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de Endeudamiento igual o inferior a 0,60. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de Índice de Endeudamiento, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 235 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 179 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 76,0% del total de empresas que registran la(s) actividad(es) económica(s) objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

- **Índice de Cobertura del Interés**



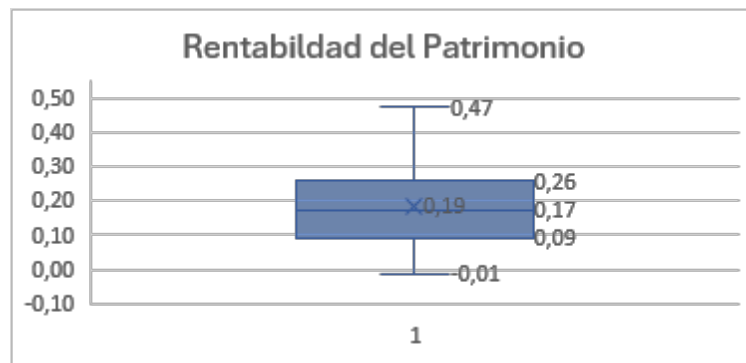
Basándose en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de cobertura de intereses igual o superior a 1.56. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de Índice Cobertura de Intereses, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 235 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 164 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 70,0% del total de empresas que registran la(s) actividad(es) económica(s) objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA TRANSACCIONES ECONÓMICAS	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	REQUISITO
Liquidez L= Activo Corriente/Pasivo Corriente	LIQUIDEZ $\geq$ 1.52 VECES
Nivel de Endeudamiento E= Pasivo Total/Activo Total	ENDEUDAMIENTO $\leq$ 60%
Razón de Cobertura de Intereses R= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES $\geq$ 1,56

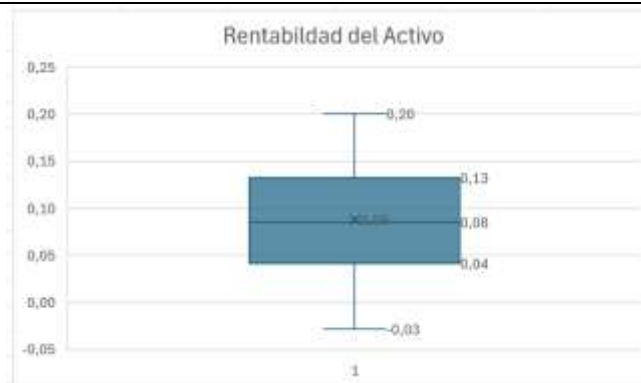
- **Índice de Rentabilidad del Patrimonio**



De acuerdo con las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para la rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,09. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de rentabilidad del patrimonio, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 235 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 184 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 78.0% del total de empresas que registran la(s) actividad(es) económica(s) objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA TRANSFORMANDO LA ECONOMÍA LOCAL	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023



Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de rentabilidad del activo igual o superior a 0,04. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de rentabilidad del Activo, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 235 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 184 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 78 % del total de empresas que registran la(s) actividad(es) económica(s) objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad Sobre Patrimonio RP=Utilidad Operacional/Patrimonio	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO $\geq 9\%$ o 0.09
Rentabilidad Sobre Activos RA=Utilidad Operacional/Activo Total	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO $\geq 4\%$ o 0.04

Para el capital de trabajo, la Entidad establece que los proponentes deberán acreditar como mínimo el 100 % del presupuesto oficial, a fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato. Este recurso es clave para cubrir los costos iniciales asociados a la adquisición de bienes, servicios, transporte y demás gastos operativos, asegurando la continuidad de las actividades y la entrega de resultados en los plazos establecidos.

El 100% del capital de trabajo requerido por el IPES, se sustenta en la necesidad de contar con liquidez suficiente para cubrir el ciclo operativo, teniendo en cuenta que, según la Superintendencia de Sociedades, el promedio de rotación de cartera en Colombia oscila entre 60 y 90 días, mientras que en el sector público los pagos pueden superar dicho periodo, de este modo, el capital de trabajo financia el desfase temporal entre las erogaciones iniciales y los desembolsos contractuales, además, estudios de la ANDI indican que las empresas que mantienen un capital de trabajo equivalente al menos al 15 % de sus ventas operativas reducen en un 30 % el riesgo de incumplimiento financiero y operativo en la ejecución de los contratos, lo que reafirma la pertinencia de solicitar el 100% del Presupuesto Oficial en el Indicador de Capital de Trabajo para garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSACCIONES ECONÓMICAS	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

CONDICIONES JURÍDICAS	CONDICIONES TÉCNICAS
El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones pueden definirse objetivamente y permiten la comparación de las ofertas con base en el menor precio. Durante la etapa de planeación se verificó la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable al objeto contractual, razón por la cual resulta procedente adelantar el proceso bajo la modalidad señalada, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.	El análisis del mercado evidenció la existencia de diversos fabricantes y comercializadores con capacidad para suministrar parasoles destinados al uso exterior, lo que permitió identificar un mercado con pluralidad de oferentes y diferentes alternativas en cuanto a materiales, procesos de fabricación, sistemas de impresión, estructuras, acabados y niveles de protección frente a las condiciones ambientales. No obstante, el estudio también permitió establecer que las diferencias técnicas entre los productos ofrecidos inciden directamente en aspectos como la resistencia estructural, la durabilidad, la estabilidad, la conservación del color, la vida útil del bien y, en consecuencia, en el valor económico de cada alternativa. Con el propósito de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y asegurar que los bienes adquiridos respondan a las necesidades institucionales, la Entidad adelantó un ejercicio de análisis técnico mediante la consulta a proveedores especializados, la revisión de información técnica disponible en el mercado y la comparación de diferentes alternativas de fabricación. Dicho ejercicio permitió identificar las variables que inciden en el costo del bien, entre ellas el tipo de estructura, la cobertura textil, los tratamientos de impermeabilización y protección UV, los sistemas de ventilación, la calidad de las costuras y acabados, así como el sistema de impresión institucional requerido para la incorporación de la imagen oficial suministrada por la Entidad. Como resultado de dicho análisis se definieron especificaciones técnicas mínimas orientadas a garantizar que los parasoles cuenten con una estructura resistente para uso permanente en exteriores, cobertura textil con características de alta resistencia mecánica, impermeabilidad, protección frente a la radiación ultravioleta, resistencia a la humedad y a la exposición continua a la intemperie, así como un sistema de impresión que garantice la correcta reproducción, adherencia, definición y durabilidad de la imagen institucional durante la vida útil del bien. Las especificaciones técnicas no fueron establecidas con el propósito de restringir la participación de oferentes, sino de asegurar condiciones mínimas de calidad, funcionalidad, seguridad, resistencia y durabilidad acordes con el uso permanente que tendrán los parasoles en el espacio público. En ese sentido, la Entidad definió requisitos objetivos que permiten la participación de fabricantes y comercializadores que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMANDO LA CIUDAD TRANSFORMANDO LA CIUDAD	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

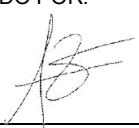
	acrediten el cumplimiento de dichas condiciones técnicas, promoviendo la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal. Así mismo, se evidenció que la incorporación de la imagen institucional constituye una característica esencial del bien objeto de contratación, por cuanto los parasoles serán utilizados como elementos institucionales de apoyo a las acciones de sostenibilidad dirigidas a la población vendedora informal. En consecuencia, el sistema de impresión deberá garantizar la conservación de los colores oficiales, la correcta definición de los logotipos, su resistencia a la exposición permanente a factores climáticos y su permanencia durante la vida útil del bien, sin afectar las condiciones técnicas y funcionales del parasol.
--	---

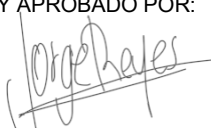
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

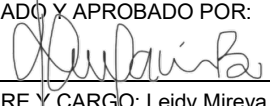
ADQUISICIONES HISTÓRICAS DE LA ENTIDAD		ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
2025		2026	
MODALIDAD: Selección abreviada subasta inversa		MODALIDAD: Selección abreviada subasta inversa	
ENTIDAD: Instituto para la Economía Social - IPES		ENTIDAD: ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	
OBJETO: BS 8 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO.		OBJETO: Adquirir a título de compraventa, elementos esenciales para el fortalecimiento de las capacidades operativas y funcionales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad de Puente Aranda, en ejecución del proyecto de inversión 2451 Puente Aranda Participativa	
Número del proceso	PSASIPES022025 (Presentación de oferta)	Número del Proceso	FDLPA-SASI-006-2026
Valor del proceso	\$ \$133.404.498	Valor del proceso	\$ 108.843.937
		2026	
		MODALIDAD: Selección abreviada menor cuantía	
		ENTIDAD: ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TRANSACCIONES Y CONTRATACIÓN	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

	OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARPAS Y TARIMAS PARA EL GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRÉS M. DÍAZ DE LA FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	
	Número del Proceso	016-00-K-ESUFA-GRALU-2026
	Valor del proceso	\$ 10.000.000 COP

ELABORADO POR: 	REVISADO Y APROBADO POR: 
NOMBRE Y CARGO: Edwin Alejandro Ramírez Profesional Especializado 222-19	NOMBRE Y CARGO: Adiana Villamizar Navarro Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

ELABORADO POR: 	REVISADO Y APROBADO POR: 
NOMBRE Y CARGO: Diana Carolina Rúa Contratista SGRSI	NOMBRE Y CARGO: Jorge Luis Reyes Bejarano Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad- SGRSI

ELABORADO POR: 	REVISADO Y APROBADO POR: 
NOMBRE Y CARGO: Ricardo Castro – Contratista SAF	NOMBRE Y CARGO: Leidy Mireya Pachón Baquero- Subdirectora Administrativa y Financiera
<i>"La Subdirección Administrativa y Financiera realizó el análisis de las condiciones financieras del sector a fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional del proceso de selección"</i>	

Fecha de elaboración 2/07/2026: